

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/15/0415/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Sita en el bloque esquina calle Doctor Fléming, 8, y calle Belorado, de Medina de Pomar, 1.º derecha, entreplanta. Inscrita al tomo 1.970, libro 101, finca número 15.192.

Tipo de remate: 1.450.000 pesetas.

2. Urbana. Sita en el bloque esquina calle Doctor Fléming, 8, y calle Belorado, de Medina de Pomar, 10 izquierda, entreplanta. Inscrita al tomo 1.970, libro 101, finca número 15.202.

Tipo de remate: 875.000 pesetas.

3. Urbana. Sita en el bloque esquina calle Doctor Fléming, 8, y calle Belorado, de Medina de Pomar, 10 izquierda, de planta semisótano. Inscrita al tomo 1.970, libro 101, finca número 15.190.

Tipo de remate: 840.000 pesetas.

4. Urbana. Sita en la calle Pereda, sin número, de Medina de Pomar. Inscrita al tomo 1.725, finca número 10.902.

Tipo de remate: 52.000.000 de pesetas.

Villarcayo, 9 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—150.

EDICTOS

Juzgados Militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por habérseles incoado procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y unidades siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Región Militar Centro: NIR A-1 Santa Ana. Carretera Cáceres-Mérida, kilómetro 5, 10150 Cáceres. Teléfono 927-234904.

Fecha de presentación: 15 de febrero de 2000.
García Resemberg, Álvaro. 8 de enero de 1975. Barcelona. Antonio y Kar.

Región Militar Noroeste: NIR R-5 Acto. San Isidro. Carretera de Soria, sin número, 47012 Valladolid. Teléfono 983-294000.

Fecha de presentación: 15 de febrero de 2000.
Santamaría Lara, Rubén. 24 de septiembre de 1975. Málaga. Vicente y María.

Málaga, 13 de diciembre de 1999.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Ramón del Álamo Uriarte.—23.